

De Salario como a seisa o siete ducados dar. Mas otros correspondores que ha
an si de ella. que para los oficieros y soldados enella. nra carta contiene se dan.
cumplido. y otros mandamos. que el tiempo que lo reciba uiera desaldo o fijo
de las fiancas legas. clanas y abonadas. que han de ser dadas que las leyes. dentro
disponen. y que sea dada en el oficio regimiento. el tiempo que es obligado. sin baza-
rancia. y si la fiziere. dimas de las penas. en que por ello se muriere. pague su adobla dor
por cada dia que la fiziere. lo qual. aplicamos. para obras publicas de esa alcuzada. y
mandamos. a la persona que tome la residencia de este oficio donde se de ordenada. Pon ce que
no es permitido desautorizar y negar la ejecucion de las penas. y alterguada la fuerza
dicho. la ejecucion en sus fiadores. siembarga de cualquier app que dello ynter-
ponga. y que en su mismo. tomas. del las fiancas para los negocios. de que conociere.
per comision durante el tiempo. que hubiere el oficio. y no tiene ciencia del juramento
que durante el oficio tiempo. desistir de los terminos. de esa fuerza. al menos dos veces
al año. y rendir cada año razones. si menester fuere. y restituir. lo que en su fuerza
estubiere tomado. conforme a la ley de este oficio. y su instrucion. sobre ello seya por los
señores consejo. y no lo pudiendo buenamente restituir. en breve aviso consejo.
consejo Relacion. dello para que lo proveamos como convenga. y que syn forme.
si. sim. orden. nra estan. impuestos algunos. portados. y nroaciones. nra cuarta la
fuerza. y lo remedie. y de lo que no se pudiere. remediar nos envie Relacion. para
que mandemos proveer lo que convenga. y otros mandamos que donde se de ordenada una pena
que durante el oficio tiempo. que hubiere el oficio. tenga muy cuidado. de que se
guarda. y cumpla lo dispuesto. por el sacro concilio Tridentino. cerca. de las excep-
ciones. que leieron a los pretendentes. segunque por las provisiones y instrucciones
libradas en su consejo. estando proveido y por ordenado. y porque auemos sido y informado
que en los mrs de las condenaciones. que se aplican. y deuen aplicar. en la famara
aymable caudo y poquenta. mandamos. que para que se sepa. la diligencia que en
esta parte. el oficio de corouador. durante el oficio su oficio. todos los miembros
y oficiales. condonaren para la famara mandos. y ejecutien y pongan en

